



OFICIO N°1400/ 65 /2019

ANT.: No hay.

MAT.: Informa cambio de Régimen
Tarifario a Opción Libre.

RECOLETA,

DE : DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

A: SEÑOR VÍCTOR TAVERA
GERENTE MERCADO DISTRIBUCIÓN CHILE
ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A.

Mediante el presente y, conforme lo indicado en el numeral 4, letra d) del artículo 147° del Decreto con Fuerza de Ley N°4 y, a lo señalado por la Coordinadora Nacional de Electricidad en el “Listado de clientes opción no regulados”, informamos a UD. que procederemos al cambio de régimen tarifario, cumpliendo con la entrega de esta información con 12 meses de antelación, esto es, que a partir del 1 de Mayo de 2020, la Municipalidad de Recoleta, cambiará su condición de cliente Regulado a Libre, para sus instalaciones de suministro eléctrico adscrita a los números de clientes 2958885 y 934180-3 de Enel Distribución Chile S.A., cuya potencia conectada corresponde a 1.200kW y 643 kW, respectivamente.

Saluda atentamente a usted



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA